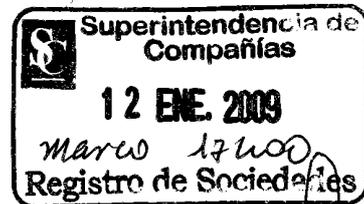


INPROCED CIA. LTDA.
RUC 1790312852001
Foch 553 y Reina Victoria
Telf. 2521712
Quito, Ecuador

859
0,0405

Quito, 9 de Enero del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito



RE: EXPEDIENTE No. 13910



De nuestras consideraciones:

5-02-2009
PM

Por medio de la presente nos permitimos solicitar la inscripción de las siguientes Escrituras de Cesión de Participaciones de INPROCED CIA. LTDA, en el orden abajo indicado, a fin de que concuerden los cuadros de integración:

1.-FECHA: 18 DE ABRIL DE 2007

CEDENTE	C.I	PARTICIPACIONES
GEORGINA BEATRIZ ZALDUMBIDE SAN MARTIN VIUDA DE MERINO	1701728535	1850
CESIONARIOS		
HUGO MIGUEL MERINO ZALDUMBIDE 18,52	1702398692	463
FABIAN AGUSTIN MERINO ZALDUMBIDE	1700057597	463
ALEXANDRA MARIA LUZ MERINO ZALDUMBIDE	1702553775	462
DIEGO GERMAN MERINO ZALDUMBIDE 18,48	1704447596	462
TOTAL		1850

2.- FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

CEDENTE:		
FABIAN AGUSTIN MERINO ZALDUMBIDE	1700057597	833
CESIONARIOS:		
XAVIER ALFREDO MERINO BURBANO	1705301719	416
TOTAL	1705301727	417
		833

El portador de la presente, Sr. Miguel Carpio Choco, con C.I. 170513871-5 está autorizado a realizar los trámites necesarios.

Documentos adjuntos:

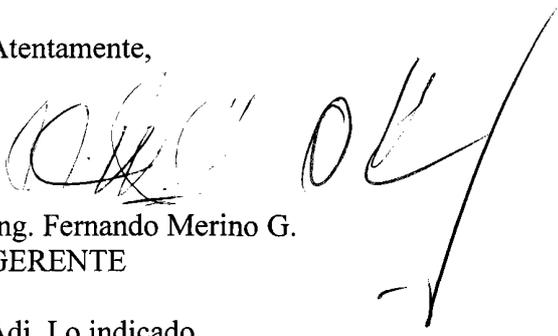
M: 2 Cesiones Registradas
19.01.09

INPROCED CIA. LTDA.
RUC 1790312852001
Foch 553 y Reina Victoria
Telf. 2521712
Quito, Ecuador

- Escrituras de las 2 Cesión de Participaciones en las que consta el documento habilitante del Acta de la Junta de los socios.
- Copia de la C.I. del Representante Legal

Gracias por su gentil atención a la presente.

Atentamente,


Ing. Fernando Merino G.
GERENTE

Adj. Lo indicado

CESION DE PARTICIPACIONES

DE INPROCED COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR:

SR. FABIAN AGUSTIN MERINO ZALDUMBIDE

A FAVOR DE:

SR. XAVIER ALFREDO MERINO BURBANO Y

SR. DIEGO FERNANDO MERINO BURBANO

CUANTIA:

USD \$ 33,32

AM.

DI. 3

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito, Doctor Luis Enrique Villafuerte, comparecen por sus

propios derechos: Por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor **FABIAN AGUSTIN MERINO ZALDUMBIDE**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **XAVIER ALFREDO MERINO BURBANO**, de estado civil casado, y el señor **DIEGO FERNANDO MERINO BURBANO**, de estado civil casado, ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contrtar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan su documento de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene la siguiente de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen como **CEDENTE**, el señor **FABIÁN AGUSTÍN MERINO ZALDUMBIDE**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y como **CESIONARIOS** los señores **XAVIER ALFREDO MERINO BURBANO**, de estado civil casado, por sus propios derechos; y el señor **DIEGO FERNANDO MERINO BURBANO**, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

DOS.UNO. La compañía INPROCED COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de Mayo de mil novecientos setenta y ocho. La compañía cuenta con un capital social de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00). **DOS.DOS.** El señor Fabián Agustín Merino Zaldumbide es propietario de ochocientas treinta y tres (833) participaciones sociales de valor nominal de cuatro centavos de dólar americano cada una, en la compañía INPROCED COMPAÑÍA LIMITADA, adquiridas de la siguiente manera:

A) Trescientas setenta (370) participaciones sociales de valor nominal de cuatro centavos de dólar americano cada una, por herencia de su padre, señor Hugo Ernesto Merino Grijalva, según consta de la escritura pública de Partición y Adjudicación de los bienes hereditarios otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el siete de junio de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de marzo de dos mil siete.

B) Cuatrocientas sesenta y tres (463) participaciones sociales de valor nominal de cuatro centavos de dólar americano cada una, por cesión efectuada a su favor por su madre, señora Georgina Zaldumbide San Martín, según consta de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales otorgada

ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde, el dieciocho de abril de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del mismo año. Se aclara que según según consta de este título, el cedente adquirió estas cuatrocientas sesenta y tres (463) participaciones sociales siendo de estado civil divorciado. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes arriba expuestos, EL CEDENTE, señor Fabián Agustín Merino Zaldumbide cede sus participaciones sociales a favor de los señores Xavier Alfredo Merino Burbano y Diego Fernando Merino Burbano, de acuerdo con el siguiente detalle: **TRES.UNO.** Al señor Xavier A. Merino Burbano, cuatrocientas dieciséis (416) participaciones sociales de valor nominal de cuatro centavos de un dólar cada una. **TRES.DOS.** Al señor Diego Fernando Merino Burbano, cuatrocientas diecisiete (417) participaciones sociales de valor nominal de cuatro centavos de un dólar cada una. Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha le corresponden a los CEDENTES, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, reservas de capital, reservas facultativas y en fin todas las cuentas patrimoniales. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, los socios de la citada compañía han aceptado por unanimidad la cesión en los términos antes mencionados, según consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de INPROCED

1618

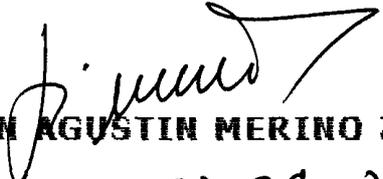
COMPANÍA LIMITADA, celebrada el día tres de julio de dos mil ocho, cuya copia se acompaña a la presente escritura.- **CUARTA: PRECIO.**- En virtud de esta cesión de participaciones, los CESIONARIOS pagan de contado y en este mismo acto al CEDENTE la suma correspondiente al valor nominal de las participaciones sociales que adquieren, de acuerdo con el siguiente detalle: **CUATRO.UNO.** El señor Xavier A. Merino Burbano paga la suma de dieciséis 64/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 16,64), correspondientes a cuatrocientas dieciséis participaciones sociales de valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. **CUATRO.DOS.** El señor Diego Fernando Merino Burbano paga la suma de dieciséis 68/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 16,68), correspondientes a cuatrocientas diecisiete participaciones sociales de valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial.- **QUINTA: EFECTOS DE LA CESIÓN.**- En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación respectivos, y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Participaciones y Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la nueva composición del capital es la siguiente:

SOCIO	CAPITAL	PARTICI- PACIONES	%
Fernando Merino Grijalva	135.20	3380	33.80
Fernando Merino Burbano	75.08	1876	18.77
Xavier Merino Burbano	75.04	1877	18.76
Hugo Merino Zaldumbide	33.32	833	8.33
Maria Luz Merino Zaldumbide	33.28	832	8.32
Diego Merino Zaldumbide	33.28	832	8.32
Consuelo Merino Cabezas	14,80	370	3,70
TOTAL	400,00	10000	100.00

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes de la presente escritura: a) Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios; b) Certificación del Gerente General. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** que se halla firmada por la Doctora Gabriela Jaramillo, Abogada con matrícula número cuatro mil ochocientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto, de todo

lo cual doy fe .-

Q-



SR. FABIAN AGUSTIN MERINO ZALDUMBIDE

C.C. 170005759-7



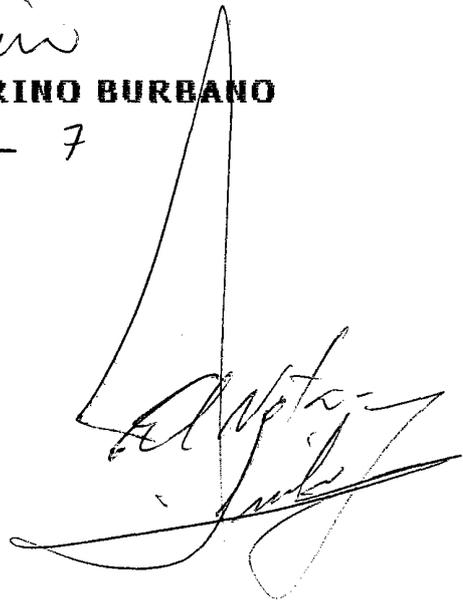
SR. XAVIER ALFREDO MERINO BURBANO

C.C. 170530171-7

FERNANDO MERINO

SR. DIEGO FERNANDO MERINO BURBANO

C.C. 170530772-7

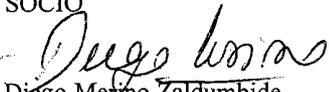


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INPROCED CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de julio de 2008, a las 11:00 am, en el local de la Compañía, situado en la calle Foch No. 553 y Reina Victoria, quinto piso, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INPROCED CIA. LTDA. Con la comparecencia de los socios Diego Fernando Merino Burbano, Xavier Alfredo Merino Burbano, Fernando Augusto Merino Grijalva, Diego Germán Merino Zaldumbide, Hugo Miguel Merino Zaldumbide, Fabián Agustín Merino Zaldumbide, Alexandra María Luz Merino Zaldumbide y Elvira del Consuelo Merino Cabezas. Se establece que con la comparecencia señalada se encuentra presente y representado el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor Xavier Merino Burbano, actuando como Secretario el Gerente General Fernando Merino Grijalva, quien procede a verificar la existencia del quórum presente. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que el único punto del orden del día es: 1) Autorizar la cesión de las participaciones sociales que Fabián Agustín Merino Zaldumbide realizará a favor de Diego Fernando Merino Burbano y Xavier Alfredo Merino Burbano. El orden del día es aceptado por los socios, por lo que se declara instalada la Junta. Toma la palabra Fabián Merino Zaldumbide, en la calidad que comparece y manifiesta que es su decisión ceder la totalidad de sus participaciones, 417 participaciones a favor de Diego Fernando Merino Burbano y 416 participaciones a favor de Xavier Alfredo Merino Burbano, esto es 833 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una. Los socios aceptan por unanimidad se realicen las cesiones antes referidas. No existiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes. Se levanta la sesión a las 12:00, firmando para constancia el Presidente y Secretario que certifica.


Xavier Merino Burbano
Presidente de la Junta - Socio

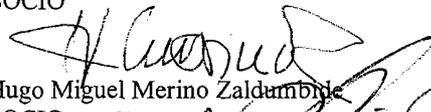

Diego Fernando Merino Burbano
SOCIO

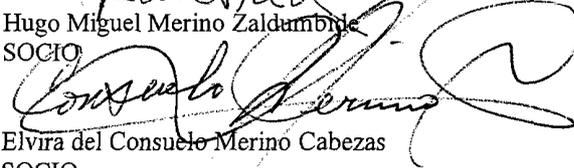

Diego Merino Zaldumbide
SOCIO


Alexandra María Luz Merino Zaldumbide
SOCIO


Fernando Merino Grijalva Secretario - SOCIO


Xavier Alfredo Merino Burbano
SOCIO


Hugo Miguel Merino Zaldumbide
SOCIO


Elvira del Consuelo Merino Cabezas
SOCIO

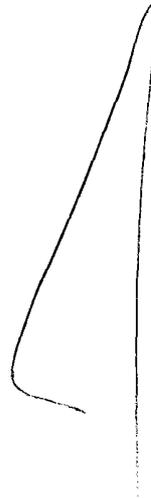
CERTIFICACIÓN

FERNANDO AUGUSTO MERINO GRIJALVA, en mi calidad de Gerente y por tal representante legal de la compañía INPROCED C. LTDA., certifico que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 3 de julio de 2008 se resolvió por unanimidad la cesión de participaciones del socio Fabián Agustín Merino Zaldumbide a favor de los señores Xavier Alfredo Merino Burbano y Diego Fernando Merino Burbano.

Quito, a 8 de agosto de 2008



Fernando Merino Grijalva
Gerente General
INPROCED COMPAÑÍA LIMITADA



**UNIDAD DE PROCURACION
CERTIFICADO LIBERATORIO**

628490

Herencia de : HUGO ERNESTO MERINO GRUJALVA

Fecha de fallecimiento: 29/01/2000

Clase de sucesión: Testada () Intestada (X)

Número de herederos: 5

Hugo Miguel, Fabián Agustín, Alexandra María, Diego Germán,
Merino Zaldumbide Elvira del Consuelo Merino Cabezas (hijos)

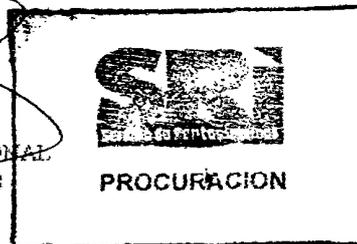
ACTIVO

33.3% derechos y acciones (Terreno y Casa) Parroquia Benalcázar # Catastral 10404	\$	167.47
Cuenta corriente Bco. Pichincha No. 5540-0	\$	1231.08
Hotel Colón Internacional 24.106 acciones de \$7. 1 050 c/u	\$	1012.45
Inproced Cia. Ltda. 148 participaciones de \$ 1 c/u	\$	148.00
		<hr/>
SUMAN	\$	2559.00
PASIVO	\$	
		<hr/>
TOTAL	\$	2559.00
GANANCIALES :	\$	1279.50
ACERVO LIQUIDO :	\$	1279.50
DEDUCCION LEGAL :	\$	3200.00
		<hr/>
SALDO:	\$	0.00
Impuesto a Pagar :	\$	NINGUNO

OBSERVACIONES :

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago del impuesto en la presente sucesión de conformidad con la ley, confiero por duplicado el presente certificado sin perjuicio de que si posteriormente se llegare ha establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión se liquidará con recargo por ocultamiento del acervo.

[Firma]
DELEGADO DEL DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Lugar y fecha: Quito, 27 de octubre de 2000

Es compulsada de la copia que en *fojas me*
fue presentada. - Quito, a **07 SET. 2000**

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



EDUATORIANA***** E:33612002
 DIVORCIADO
 SUPERIOR MEDICO
 HUGO MERINO
 BEATRIZ ZALDUMBIDE
 QUITO 10/05/2008
 10/05/2018
 REN 1865844
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170005759-7
 MERINO ZALDUMBIDE FABIAN AGUSTIN
 PICHINCHA/ QUITO/ GONZALEZ SUAREZ
 01 ENERO 1947
 001- 6118 03887 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

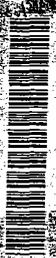
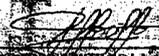



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

059-0195 NUMERO 1700057597 CEDUCA

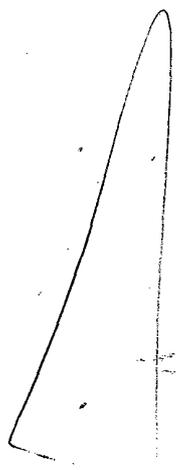
MERINO ZALDUMBIDE FABIAN AGUSTIN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

Dr. Saadico Saadico Saadico
 MARIA VICTORIA MORALES




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA: ECUATORIANA 170530171-9
 NOMBRE: MERINO BURBANO XAVIER ALFREDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA CRISCA
 11 NOVIEMBRE 1968
 C.C. 021- 0806 1658E M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968



X. Merino

ECUATORIANA ***** V44432463E
 DISEÑO: MARIA S FUYOL DIAZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FERNANDO AUGUSTO MERINO
 MARIA DE LAS M BURBANO
 QUITO 19/09/2007
 19/09/2019

REN 2536342

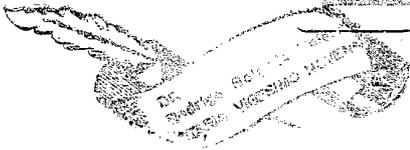


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EJECUCION DE LA LEY ORGANICA DEL SUFRAGIO
 PARA LA CONSTITUENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

NUMERO 122-0020 CEDULA 1705301719
 NOMBRE MERINO BURBANO XAVIER ALFREDO

PROVINCIA CANTON
 PICHINCHA QUITO
 CARRERA PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CITADANIA 17053017E-7
MERINO BURBANO DIEGO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
09 JULIO 1967
014- 0012 08483 H
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967



Diego Merino Burbano

EQUATORIANA***** V494314242
CASADO CAROLINA BORJA SILVA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
FERNANDO AUGUSTO MERINO
MARIE BURBANO
QUITO 18/02/2005
18/02/2017

REN 1403605
[Signature]



121-0020 HUMERO 17053017Z7 CEDULA
MERINO BURBANO DIEGO FERNANDO

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO



[Stamp: Oficina de Registro Civil y Matrimonio - QUITO]

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ésta primera copia certificada; firmada y sellada QUITO, a 04 de SETIEMBRE 2008

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



[Stamp: Oficina de Registro Civil y Matrimonio - QUITO]



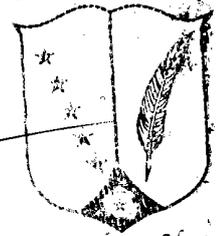
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública
 2 de Constitución de la Compañía IMPROCED CIA. LTDA.,
 3 otorga ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr.
 4 Ulpiano Gaybor Mora, el 28 de septiembre de 1976,
 5 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y
 6 de lo cual tomé nota de la CESION DE
 7 PARTICIPACIONES, contenida en la presente
 8 escritura.- Quito, a veinte y dos de octubre del
 9 año dos mil ocho.-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 731 de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y ocho, fs.1806 vta, tomo 109 correspondiente a la Constitución de la compañía "IMPROCED CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de noviembre del dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

